Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		Número
DECRETO		032
RESOLUCIÓN	x	

Fecha	Día	Mes	Año
	22	05	2026

Por medio del (la) cual	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 008 2026

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. **026** de fecha 30 de abril de 2026 se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC MP 008 2026 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA".**

2. Que para este propósito se publicó la SAMC MP 008 2026, según lo previsto en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen.

3. Que el día 08 de mayo de 2026 a las 11:00 A.M se realizó audiencia de cierre en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	NIT y/o No. CÉDULA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO	891.800.088-3	08 – 05 – 2026 9:34 AM

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

REQUISITO	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

PROPONENTE	R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO
Capacidad Jurídica	No Cumple / ver informe anexo
Capacidad Técnica	No Cumple / ver informe anexo
Capacidad Financiera	No Cumple / ver informe anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de la propuesta presentada, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
	INHCA S.A.S R/L Pedro Hernán Cordón Barrera	

Que conforme con lo anterior se dio traslado por el término de tres (03) días hábiles comprendidos entre el 15 de mayo al 21 de mayo de 2026, durante este término de traslado se presentaron documentos tendientes a subsanar oferta, por parte del proponente ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO

- El Comité Asesor – Evaluador, concluye lo siguiente:

REQUISITO PROPONENTE	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO.
Capacidad Jurídica	Cumple / ver informe anexo
Capacidad Técnica	Cumple / ver informe anexo
Capacidad Financiera	Cumple / ver informe anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO.		

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité asesor- evaluador procede a ponderar la oferta del proponente **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**, de la siguiente manera:

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	PUNTAJE ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
FACTOR ECONOMICO	Oferta económica	CINCUENTA (50) Puntos
FACTOR DE CALIDAD	- SERVICIO DE CARRO TALLER (VEINTE (20) PUNTOS)	VEINTE (20) Puntos
	- MAYOR GARANTIA (DIECINUEVE PUNTO CINCO (19,5) PUNTOS MAXIMO)	CERO (0) Puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		DIEZ (10) Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		CERO (0) Puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) Puntos
PUNTOS		80,25 Puntos

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Asesor – Evaluador recomendó al delegado para la Contratación la adjudicación al proponente **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificado con NIT. 891.800.088-3 representado legalmente por **LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** identificado con C.C. No. 7.213.472 de Duitama, con una oferta económica de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 417.762.585) M/CTE**,, por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y al obtener un total de 80,25 Puntos

Que así las cosas y atendiendo a que el proponente **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificado con NIT. 891.800.088-3 representado legalmente por **LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** identificado con C.C. No. 7.213.472 de Duitama, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero y al obtener un puntaje de 80,25 Puntos, el Despacho, acata la recomendación del Comité asesor y evaluador del municipio de Paipa y en consecuencia declarará adjudicado el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-MP-008-2026, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA".**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC MP 008 2026** cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA.**, por valor de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 417.762.585) M/CTE,** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar., al proponente **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** identificada con NIT. 891.800.088-3 representada legalmente por **LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO** identificado con C.C. No. 7.213.472 de Duitama, por tratarse de la propuesta más favorable para la entidad, además de acreditar todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y al obtener un total de 80,25 Puntos

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con el Parágrafo No. 1 del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Paipa- Boyacá, a los Veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Emite	**ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA** Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.	No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
Elaboró	Luis Gabriel Reyes Abril		1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Revisó	Eliana Astrid Viasus Suesca		2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG